

Secretaria Comunal de Planificación

ORD. ALC. PROY. № 2837 ANT.:

Ord. N°000274/18 — 07 AGO 2018 de la Subsecretaria de Medio Ambiente, Los Lagos. Informa que la « Modificación al Plan Regulador Comunal de Osorno — Plano de Detalle Barrio Parque Integrado, Sector Rahue Bajo », ha aplicado adecuadamente la Evaluación Ambiental Estratégica.

Ord. N°912 – 05 JUL 2018 de la I. Municipalidad de Osorno. Envia el Informe Complementario y subsana obserbaciones del Anteproyecto para Informe Ambiental de EAE de Plano Detalle : BPI, Rahue Bajo, Osorno.

Ord. N°000154/18 – 18 MAYO 2018 de la Subsecretaria de Medio Ambiente, Los Lagos. Remite Observaciones al Informe Ambiental.

Ord. N°548 – 12 ABR 2018 de la I. Municipalidad de Osorno. Envia antecedentes solicitados.

Ord. N°000106/18 – 06 ABR 2018 de la Subsecretaria de Medio Ambiente, Los Lagos. Solicita completar antecedentes del Anteproyecto. Ord. N°406 – 14 MAR 2018 de la I. Municipalidad de Osorno Ingresa Informe Ambiental FAF

Osorno. Ingresa Informe Ambiental, EAE « Modificación al Plan Regulador Comunal de Osorno - Seccional Barrio Parque Integrado, Sector Rahue Bajo ».

Ord. N°00173 – 09 JUN 2017 de la Subsecretaria de Medio Ambiente, Los Lagos. Responde a Inicio de procedimiento EAE.

Ord. N°501 – 30 MAY 2017 de la I. Municipalidad de Osorno. Informa Inicio del procedimiento EAE « Modificación al Plan Regulador Comunal Osorno – Seccional Barrio Parque Integrado, Sector Rahue Baio »

MAT.: Envía Versión Final del Anteproyecto e Informe Ambiental Corregido.

INCL: Versión Final del Anteproyecto e Informe

Ambiental Corregido impreso.

10 FEB 2020

OSORNO.

Derivado a:.....

DE : SR. JAIME BERTÍN VALENZUELA

ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

A : SR. KLAUS KOSIEL LEIVA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, informamos a usted, que una vez finalizada la Consulta Pública, mediante la presente procedemos a dar cumplimiento al ingreso de la Versión Final del Anteproyecto e Informe Ambiental Corregido del proyecto "Modificación al Plan Regulador Comunal de Osorno – Plano Detalle Barrio Parque Integrado, Sector Rahue Bajo", según establece el Decreto 32, el cual Aprueba Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, específicamente el Artículo 25.- Versión Final del Anteproyecto e Informe Ambiental Corregido. Si el Órgano Responsable decide incorporar modificaciones al Anteproyecto que alteran los contenidos del Informe Ambiental referidos en el Artículo 21 de este Reglamento, remitirá la nueva versión del

Anteproyecto al Ministerio, junto con la versión corregida del Informe Ambiental que dé cuenta de las modificaciones efectuadas y su fundamentación, para su análisis y formulación de observaciones. Por el contrario, si tales modificaciones no alteran los contenidos del Informe Ambiental, dejará constancia de ello, remitiendo una nueva versión del Anteproyecto al Ministerio para su conocimiento.

Agradeciendo su atención, lo saluda atentamente.

JAIME BERTÍN VALENZUELA ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DNR/SPS Distribución:

- Destinatario
- Alcaldía
- Secplan
- Consultor Oscar Moebis Uribe
- Archivo AAU

IDDOC _____

